



Colegio Oficial de Agentes de
Aduanas y Representantes
Aduaneros de Barcelona

El COACAB estudia medidas de presión para impedir que se apruebe el Anteproyecto de Ley contra el fraude

Los Agentes de Aduanas de Barcelona, ante las negativas consecuencias para su actividad y profesión que tendría la aprobación del Anteproyecto de Ley de Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, analizan posibles medidas a tomar para conseguir que sean escuchadas sus reivindicaciones y aplicadas las alegaciones presentadas.

En la sesión de Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona celebrada el 4 de diciembre, el Presidente, Antonio Llobet, expuso con profundidad el tema que más preocupa en estos momentos a los Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros: el Anteproyecto de Ley de Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Llobet explicó las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha por el Consejo General de Agentes de Aduanas, también presidido por él. Entre ellas destaca la presentación de alegaciones al Anteproyecto de Ley ante la Secretaría de Política Tributaria del Ministerio de Hacienda; el haber solicitado una reunión urgente con la nueva Directora General de Tributos –todavía sin respuesta– para hablar sobre las distintas alegaciones al Anteproyecto que se han presentado, o los distintos contactos mantenidos con FETEIA para sumar fuerzas y luchar conjuntamente.



Antonio Llobet, Presidente del COACAB, y David Soler, Director del Colegio



Acciones que se plantea el COACAB

Llegados a este punto, desde el COACAB y el Consejo General de Agentes de Aduanas, se van a plantear una serie de acciones para intentar impedir que se apruebe el redactado actual del Anteproyecto de Ley de Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

Una de ellas es la de contactar con los portavoces de los distintos partidos políticos del arco parlamentario para explicarles la situación y cómo el redactado de la Ley "va a perjudicar gravemente al comercio exterior de España, que podría quedar paralizado, porque no es descartable que algunas agencias de aduanas y empresas transitarias se vean abocadas a cerrar, con la consecuente destrucción de puestos de trabajo en el sector".

Antonio Llobet puso de manifiesto que también se están planteando poner en manos de un bufete jurídico especializado "la defensa de este asunto y de las alegaciones que hemos presentado, porque lo que proponen no tiene ninguna lógica y, en España, somos el colectivo más maltratado a nivel tributario". Añadió que "vamos a hacer ruido" porque en ningún país de la Unión Europea "ha ocurrido nada similar, especialmente en lo referido a las garantías".

Finalmente, los Agentes de Aduanas presentes en la reunión del COACAB, comentaron otras posibles acciones para hacer visible su gran malestar, como por ejemplo hacer saber a las instituciones autonómicas, que de una manera u otra intervienen en el comercio exterior y en la cadena logística, de la gravedad de la reforma propuesta. En concreto a la Generalitat de Cataluña, la Delegación del Gobierno en Cataluña, los Puertos y Aeropuertos, la Zona Franca de Barcelona, Fomento del Trabajo y las Cámaras de Comercio, entre otros, se les trasladaría la gravísima problemática que se plantea ya que de ser aprobadas estas medidas causarían un perjuicio inimaginable para las pequeñas y medianas empresas, las cuales no podrían asumir estas nuevas responsabilidades y, por consiguiente, muchas de ellas estarían abocadas al cierre, generando el correspondiente despido de trabajadores y una conflictividad laboral que podría incrementar estos cierres. Asimismo, el colectivo de los Agentes de Aduanas se propone trasladar a los órganos superiores nacionales de estas instituciones la alarma creada por el Anteproyecto de Ley.

Puntos concretos del Anteproyecto que rechazan los Agentes de Aduanas

Llobet resumió los principales puntos del articulado del Anteproyecto de Ley que "pretenden aprobar y que afectan muy negativamente a los Representantes Aduaneros", como son que "nos hacen responsables subsidiarios del IVA a la importación durante un período de cuatro años y no cuando finaliza el procedimiento de declaración en Aduana y levante de las mercancías, como hasta ahora". Además, "también amplían a cuatro años nuestra



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

responsabilidad solidaria por el IVA devengado por las mercancías en los depósitos distintos de los aduaneros, cuando actualmente esta responsabilidad finaliza cuando la mercancía sale del depósito”.

Por lo que respecta a la Ley General Tributaria, el redactado de algunos artículos vienen a imponer que “los procedimientos de declaración, de verificación de declaración de aduana, de gestión y de inspección no caducan” con lo cual “esos procedimientos pueden volver a iniciarse y, consecuentemente, vamos a ser responsables durante tres años de la deuda aduanera”.

Un tercer punto del Anteproyecto de Ley que, de aprobarse, sería muy perjudicial para el colectivo es el referido a las sanciones previstas si se detecta un error, aunque no haya dolo, en las declaraciones y documentos relacionados con las formalidades aduaneras; la sanción pasa de los actuales 200 euros (después de sus correspondientes reducciones por el hecho de pagar en plazo y por no recurrir la sanción, el importe final es de 150 euros), a los 600 euros. “Entendemos que haya una sanción elevada si existe dolo o mala fe en la confección de un documento aduanero, pero la sanción que nos quieren imponer por cualquier tipo de error, por pequeño o intrascendente que sea, nos parece desmesurada”. Llobet añadió que “vemos un afán recaudatorio por parte de la administración” y para confirmarlo indicó que los Representantes Aduaneros “presentamos al año unos 14 millones de declaraciones; sólo que nos equivoquemos en un número muy reducido de documentos, van a recaudar mucho”.

Finalmente, el tema de las garantías globales en la deuda aduanera y representación directa también preocupa al colectivo de los Agentes de Aduanas. El Presidente del COACAB puso de manifiesto que “va a ser nefasto para el sector, incluso para los importadores y exportadores, que las garantías no queden liberadas y puedan ser ejecutadas durante un período de hasta tres y cuatro años”. Además, el redactado que concierne a la liberación de las garantías “entra en conflicto con el Código Aduanero de la Unión (CAU)”. Y añadió que “en ningún país de la Unión Europea ha ocurrido lo que está ocurriendo en nuestro país”.

Según Antonio Llobet, este Anteproyecto de Ley, en todo lo concerniente a la legislación aduanera, “es una total deslealtad y una falta de respeto por parte del Departamento de Aduanas, porque en ningún momento se nos ha avisado que se iba a presentar este Anteproyecto de Ley, cuyo redactado en algunos artículos nos afecta muy negativamente. Consideramos que es una injusticia, un engaño y un abuso por parte del Departamento de Aduanas o del organismo que haya impulsado estos cambios”.

La Asamblea del COACAB terminó con la explicación por parte del Presidente de los posibles escenarios que pueden presentarse, que van desde que se apruebe la Ley tal y como está actualmente redactada; que se apruebe, pero con la introducción de las alegaciones



Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona

presentadas ante la Administración; o que finalmente no salga la Ley por las circunstancias políticas actuales.

Otros asuntos que preocupan al COACAB

Aunque el tema del Anteproyecto de Ley de Medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal fue el centro del debate durante la reunión de Junta del COACAB, Antonio Llobet también hizo referencia a otros temas y asuntos que preocupan al colectivo de los Agentes de Aduanas, como por ejemplo las consecuencias del Brexit en el comercio exterior; los horarios de los Servicios de Inspección en el PIF, que se han visto reducidos por la falta de personal que hay para atenderlos; la Ventanilla Única Aduanera, que sigue sin funcionar; o el hecho de que la naviera Maersk ponga en marcha un servicio de despacho aduanero, entrando en competencia directa con la actividad de los Agentes de Aduanas.